Cambyretá, 06 de enero de 2022

Señor

Abog. Pablo Seitz Ortiz

Director Nacional de Contrataciones Públicas

PRESENTE

Lla Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Cambyretá, se dirige a usted y por su intermedio a quien corresponda con la finalidad de responder a la siguiente observación del proceso identificado con **ID N° 403.438**

Observación: PBC – Capacidad Financiera: Indican NO APLICA, consultamos a la convocante el motivo por el cual no estiman necesaria la evaluación de dicha capacidad.//

La capacidad financiera no es necesario en vista a que corresponde a la modalidad de contrato abierto por cantidades, se requerirán a medida que se verifique una posible falta en stock o merma de esos productos a fin de evitar la inexistencia al momento de la solicitud de las distintas dependencias del municipio, por ello no se estima indispensable la capacidad financiera del proveedor.

Por lo expuesto, se solicita la publicación del llamado según lo dispuesto en el artículo 210 de la Ley 3966/10 que dice las informaciones que suministren las Municipalidades al Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) serán realizadas al solo efecto de garantizar la transparencia y acceso del público a la información y no implicara la sujeción de las contrataciones municipales a autorizaciones o aprobaciones de la Unidad Central Normativa y Técnica del Ministerio de Hacienda (UCNT).

Atentamente

NORA MABEL MARTINEZ RUNQUE

Firmado digitalmente por NORA MABEL MARTINEZ RUNQUE
Fecha: 2022.01.06 07:56:17 -03'00'